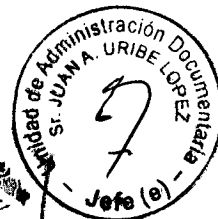




# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Gerencial General Regional Nº 060-2014 - GORE-ICA/GGR

ICA, 24 ABR. 2014

**VISTO**, el Oficio N° 063-2014- GORE ICA/DRTPE, de fecha 07 de febrero del 2014, emitido por la Dirección Regional De Trabajo y Promoción del Empleo, del Gobierno Regional de Ica.

### CONSIDERANDO;

Que, mediante orden de compra directa N° 00000321 - 2012, se realizó la adquisición de la CAMIONETA de marca Toyota, modelo HILUX, VERSION 4X4 CD TD MT SRV, SERIE N° MR0FZ29G2D2522071, Año 2013, color negro metálico, para la Dirección Regional De Trabajo y Promoción del Empleo **del Gobierno Regional de Ica**, por el monto de S/. 113.950.00 (Ciento trece Mil Novecientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), al proveedor, AUTOMOTRIZ ESPINOZA OINEDA ARDILES S.A. con RUC N° 20100821371;

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, señalan las competencias del Gobierno Regional de Ica, siendo una de ellas la administración de los bienes de su propiedad, llámese sede central y direcciones regionales;

Que, el Oficio N° 063-2014-UAD, de fecha 07 de febrero del 2014, emitido por la Dirección Regional De Trabajo y Promoción del Empleo, del Gobierno Regional de Ica, detalla las funciones y tareas que cumplirá el vehículo adquirido, las cuales permitirán alcanzar los objetivos propuestos por la Dirección Regional de Ica;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia General Regional y visación Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2013"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias";

### SE RESUELVE;

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** la CAMIONETA de marca Toyota, modelo HILUX, VERSION 4X4 CD TD MT SRV, SERIE N° MR0FZ29G2D2522071, Año 2013,



--+

color negro metálico, a la Dirección Regional De Trabajo y Promoción del Empleo, sector dependiente del Gobierno Regional de Ica, la cual cumplirá las siguientes funciones:

- Traslado de personal, bienes entre otros, que se requiera para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, a nivel del ámbito jurisdiccional e interregional (LIMA).
- En las diferentes labores de promoción y de actuaciones inspectoras que desarrolla la Gestión Trabajo en la Región Ica.
- Para el cumplimiento de normas laborales y de promoción al empleo y coordinaciones con el ministro de trabajo.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a la Secretaria General, Oficina Regional de Administración, Dirección Regional De Trabajo y Promoción del Empleo, Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, Área de Patrimonio y demás unidades orgánicas interesadas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA  
GERENTE GENERAL REGIONAL**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION  
DOCUMENTARIA**

Ica, 24 de Abril 2014  
Oficio N° 0672-2014-GORE ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G. G.R

N° 0060- 2014 de fecha 24-04-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

.....  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)